

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 349-2021/UCV.

Lima, 16 de setiembre de 2021.

VISTA: la comunicación electrónica que remite la Dra. Carmen Aparcana Vizarreta, Directora de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad César Vallejo, mediante la cual solicita que se apruebe el **Reglamento del Voluntariado Universitario** de la Universidad César Vallejo, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 2 de la Ley N° 28238 Ley General de Voluntariado, el voluntariado es toda "labor o actividad realizada sin fines de lucro, en forma gratuita y sin vínculos ni responsabilidad contractual. El Voluntariado comprende actividades de interés general para la población, como: actividades asistenciales, de servicios sociales, cívicas, de capacitación, culturales, científicas, deportivas, sanitarias, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente, de defensa de la economía o de la investigación, de desarrollo de la vida asociativa, de promoción del voluntariado y otras de naturaleza análoga, tendientes al bien común",

Que, el Modelo de Renovación de Licencia Institucional "parte de la idea de una universidad comprometida con su entorno social, diversa y que requiere de esfuerzos particulares para incorporar realmente a la diversidad; se propone la Responsabilidad Social como un enfoque transversal de todas las funciones de la universidad y se plantea la necesidad de una formación profesional e investigación socialmente comprometida",

Que, de acuerdo a su misión, "La Universidad César Vallejo forma profesionales emprendedores, con valores, sentido humanista, científico y tecnológico; comprometidos con la transformación de la sociedad global para el desarrollo sostenible".

Que, el Reglamento del Voluntariado tiene como objetivos: Promover el voluntariado en los estudiantes de los diferentes programas de estudio, como parte de su formación integral, permitiendo el empoderamiento personal, a través de cambios internos asociados al servicio a la comunidad; Establecer un programa de formación para estudiantes universitarios voluntarios, con sentido humanista y con capacidad para la resolución de problemáticas sociales con ideas innovadoras y Desarrollar capacidades emprendedoras en estos estudiantes, según su especialidad, reforzando su perfil de egreso,

Que, la Gerencia General, en ejercicio de sus competencias, ha revisado la solicitud remitida por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, siendo aceptada y autorizada y estando a lo expuesto y a lo acordado, y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes.

SE RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Reglamento del Voluntariado Universitario de la Universidad César Vallejo, versión 00, norma que será aplicada tanto en la sede central como en las filiales; la cual consta de cuatro capítulos, 11 artículos, cuatro disposiciones finales y tres anexos, cuyo texto forma parte de la presente resolución como anexo N°1.

Art. 2º.- DISPONER que el cumplimiento del Reglamento del Voluntariado Universitario aprobado en el artículo precedente entrará en vigencia a partir de su publicación.

Art. 3º.- DEJAR SIN EFECTO todas las normas institucionales que se opongan a las modificaciones aprobadas mediante la presente resolución.

Art. 4º.- DISPONER que los órganos académicos y administrativos de la Universidad brinden las facilidades del caso para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



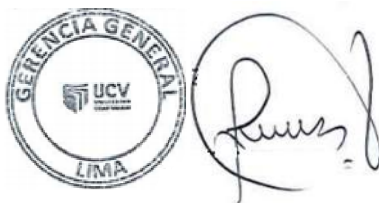
KARINA FLOR CARDENAS RUIZ
Gerente General
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

DISTRIBUCION: RECTORADO, VI, VA, VBU, DECANOS, DIR. RSU, DIR. GENERALES, ARCHIVO.
KFCR/yeq



REGLAMENTO DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA





ÍNDICE

Presentación.....	3
Capitulo I. Generalidades	4
Capitulo II. Voluntariado Universitario.....	5
Capitulo III. El Voluntario Universitario Derechos y Deberes.....	7
Capitulo IV. Disposiciones Finales	9
Anexos	11
Anexo N°1: Ficha de registro para voluntariado universitario (mayores de edad).....	11
Anexo N°2: Ficha de registro para voluntariado universitario (menores de edad).....	13
Anexo N°3: Encuesta de satisfacción.....	16





PRESENTACIÓN

El área de Responsabilidad Social Universitaria, tiene como objetivo promover y poner en práctica la Responsabilidad Social en la comunidad, propiciando la participación de los y las estudiantes en actividades de voluntariado con organizaciones externas y dentro de la comunidad vallejana.



Según el Artículo 2 de la Ley N° 28238 Ley General de Voluntariado, el voluntariado es toda *“labor o actividad realizada sin fines de lucro, en forma gratuita y sin vínculos ni responsabilidad contractual. El Voluntariado comprende actividades de interés general para la población, como: actividades asistenciales, de servicios sociales, cívicas, de capacitación, culturales, científicas, deportivas, sanitarias, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente, de defensa de la economía o de la investigación, de desarrollo de la vida asociativa, de promoción del voluntariado y otras de naturaleza análoga, tendientes al bien común.”*

Es preciso definir, asimismo, al voluntario como aquella *“Persona natural o jurídica (Organización de Voluntarios) sin fines de lucro que realiza labores propias del voluntariado, en instituciones públicas o privadas, comunidades campesinas y nativas, y rondas campesinas. entre otras”*. En esa misma línea, el beneficiario se constituye por *“las personas naturales destinatarias de la acción del voluntario y/o persona jurídica de derecho privado o público donde el voluntario presta sus servicios”*. (Artículo 2 de la Ley N° 28238, Ley General de Voluntariado).



La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2021) señala *“El voluntariado fortalece el compromiso cívico, protege la inclusión social, profundiza la solidaridad y consolida la propiedad de los resultados del desarrollo. Es importante destacar que el voluntariado tiene un efecto dominó. Inspira a otros y promueve las transformaciones necesarias para que los ODS se arraiguen en las comunidades.”*

El presente reglamento es un documento de trabajo que orientará y fomentará la formulación, organización y desarrollo de las actividades del voluntariado de la Universidad César Vallejo.

CAPÍTULO I: GENERALIDADES

Artículo 1: Objetivos

- ✓ Promover el voluntariado en los estudiantes de los diferentes programas de estudio, como parte de su formación integral, permitiendo el empoderamiento personal, a través de cambios internos asociados al servicio a la comunidad.
- ✓ Establecer un programa de formación para estudiantes universitarios voluntarios, con sentido humanista y con capacidad para la resolución de problemáticas sociales con ideas innovadoras.
- ✓ Desarrollar capacidades emprendedoras en estos estudiantes, según su especialidad, reforzando su perfil de egreso.

Artículo 2: Alcance

El presente Reglamento es de cumplimiento obligatorio para los estudiantes del Programa de Pregrado Regular y las dependencias de la Universidad César Vallejo, en el marco de sus funciones y competencias.

Artículo 3: Base Legal

- ✓ Ley N°30220, Ley Universitaria
- ✓ Ley N°28238, Ley General de Voluntariado
- ✓ Reglamento de la Ley N° 28238, Ley General Del Voluntariado (aprobado por Decreto Supremo N°003-2015-MIMP publicado el 02.07.2015 y modificado por el Decreto Supremo N° 004-2017-MIMP, publicado el 21.05.2017)
- ✓ Decreto Supremo N°003-2015-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N°28238, Ley General del Voluntariado
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2017-MIMP, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28238

	REGLAMENTO DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO	Código : PP-RG-03.01 Versión : 00 Fecha : 16-09-2021 Página : 5 de 16
---	--	--

- ✓ Resolución A/RES/70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- ✓ Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N°006-2015-SUNEDU-CD7
- ✓ Estatuto de la Universidad César Vallejo
- ✓ Plan Estratégico de la Universidad César Vallejo
- ✓ Resolución de Consejo Universitario N°0200-2018/UCV, que aprueba la actualización de las Líneas de investigación de la Universidad César Vallejo
- ✓ Resolución de Gerencia General N°026A-2020/UCV, que aprueba la actualización de las Líneas de Acción de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad César Vallejo




CAPÍTULO II: VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

Artículo 4: Líneas de acción

Las líneas de acción son áreas específicas en las cuales está inmerso el accionar del Voluntariado de la Universidad César Vallejo, el cual se rige en concordancia con las Líneas de Acción de Responsabilidad Social Universitaria, considerando la contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. Las líneas de acción del Voluntariado UCV son las siguientes:




- ✓ Voluntariado **socio-sanitario**: asociado a la Línea de Acción de RSU N°1 Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria.
- ✓ Voluntariado **educativo-intercultural**: asociado a la Línea de Acción de RSU N°2 Apoyo a la reducción de brechas y carencias en la educación en todos sus niveles.
- ✓ Voluntariado **emprendedor**: asociado a la Línea de Acción de RSU N°3 Desarrollo económico, empleo y emprendimiento.

	REGLAMENTO DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO	Código : PP-RG-03.01 Versión : 00 Fecha : 16-09-2021 Página : 6 de 16
---	--	--

- ✓ Voluntariado **ambiental**: asociado a la Línea de Acción de RSU N°4 Adaptación al cambio climático y fomento de ciudades sostenibles y resilientes.
- ✓ Voluntariado en **protección civil**: asociado a la Línea de Acción de RSU N°5 Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía.
- ✓ Voluntariado en **innovación**: asociado a la Línea de Acción de RSU N°6 en innovación tecnológica y desarrollo sostenible.
- ✓ Voluntariado en **gestión de riesgos y desastres**: asociado a las Líneas de Acción de RSU N°1 y N°4.
- ✓ Voluntariado en **perspectiva y enfoque de género**: asociado a las Líneas de Acción de RSU N°1, 2, 3, 4, 5 y 6.



Artículo 5: Tipos de Voluntariado



➤ VOLUNTARIADO EXTERNO:

- **Organizaciones aliadas**: Se desarrolla y diseña actividades con entidades externas, con las cuales se establecen convenios.
- **Organizaciones externas**: Se desarrolla y diseña actividades con entidades externas con las que no se tiene convenio, difundiendo sus convocatorias.

Las acciones de voluntariado tendrán un alcance global, fomentando la interacción con diversas entidades a nivel mundial.



➤ VOLUNTARIADO INTERNO:

- **Voluntarios en proyectos**: Consiste en formar equipos de voluntarios permanentes para su participación en proyectos de la universidad, siendo capacitados y acompañados constantemente, considerando el perfil profesional del estudiante.
- **Voluntarios académicos**: Consiste en formar equipos de voluntarios permanentes para su participación en actividades que se realizan con las áreas académicas, siendo: asistente de cátedra, tutor para estudiantes nuevos, tutor para los estudiantes de intercambio, entre otros, previo visto

bueno de la oficina y/o responsable del programa de estudio que realice la convocatoria.

Artículo 6: Formas de Voluntariado

- ✓ Por el tiempo de Duración: Voluntariado temporal (02 jornadas/06 horas dentro de un día calendario) o de mayor de duración (03 jornadas a más).
- ✓ Por el tipo de tarea: Especializado / No especializado.



CAPÍTULO III: EL VOLUNTARIO UNIVERSITARIO



DERECHOS Y DEBERES



Artículo 7: Voluntariado UCV

El voluntariado de la Universidad César Vallejo se define como aquellas acciones que se realizan sin contraprestación económica o material, para ninguna de las partes involucradas, y que no generan relación ni prestación contractual. El voluntariado UCV considera actividades que promueven el desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad, enmarcadas en la Ley N° 28238 Ley General de Voluntariado, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU y las Líneas de Acción de Responsabilidad Social Universitaria y Líneas de Investigación de la universidad.

Artículo 8: Perfil del Voluntario

- 
- 
- ✓ Ser estudiante de la Universidad César Vallejo de los diferentes ciclos y programas de estudio. (Tener matrícula vigente).
 - ✓ Contar con seguro estudiantil u otro vinculado a sus actividades de voluntariado.
 - ✓ Tener compromiso, responsabilidad y vocación de servicio.
 - ✓ Mostrar proactividad para la realización de actividades.
 - ✓ Tener capacidad de trabajar en equipo.
 - ✓ Sustener una comunicación efectiva para organizar y llevar a cabo las actividades.
 - ✓ Ser empático / altruista.

- ✓ Adaptarse a diversos contextos.
- ✓ Gestionar adecuadamente los conflictos.
- ✓ Demostrar un comportamiento ético.

Artículo 9: Derechos

- ✓ Ser tratado de forma justa, respetando su integridad y reconociendo su labor.
- ✓ Recibir capacitación acorde a las actividades de voluntariado a realizar.
- ✓ Ser acreditado como voluntario por la Universidad César Vallejo.
- ✓ Brindar los medios necesarios, para que se pueda realizar en óptimas condiciones el voluntariado al cual es asignado, salvaguardando su salud e integridad física, psíquica y moral.
- ✓ Realizar sólo actividades o tareas que estén aprobadas por el Programa de Voluntariado, y no ajenas a este.
- ✓ Tener el respaldo de la Universidad / organización externa en las acciones que realiza y las posibles consecuencias que esto conlleva, siempre que intervengan dentro de las líneas de actuación acordadas con la Universidad / organización externa.
- ✓ Permitir el cambio de programa o línea de acción según el voluntario y la organización lo vea conveniente.
- ✓ Finalizar libremente la condición de voluntario.

Artículo 10: Deberes

- ✓ Cumplir con los requisitos del perfil de voluntario.
- ✓ De presentar alguna discapacidad, deberá adjuntar una declaración jurada donde exprese que la misma no le impide participar en el Programa de Voluntariado.
- ✓ Registrarse oficialmente en el formato del Programa de Voluntariado, de ser menor de edad deberá tener la autorización de la madre/padre o apoderado.
- ✓ Comportarse de forma ética, responsable y comprometida con las actividades de voluntariado y el Reglamento establecido por la Universidad.
- ✓ Participar del proceso de formación como voluntario, organizado por la Universidad.
- ✓ Seguir las instrucciones dadas por el profesional responsable del programa.

- ✓ Participar en actividades de voluntariado, como mínimo en dos jornadas mensuales. Cada jornada comprende mínimo 03 horas dentro un día calendario.
- ✓ Realizar las acciones de voluntariado sin mediar ninguna forma de contraprestación por el servicio brindado.
- ✓ Utilizar debidamente los distintivos de la Universidad.
- ✓ Asegurar y mantener la confidencialidad de la información que manejen en su acción voluntaria.
- ✓ Informar con antelación, al responsable del Programa, su retiro del Programa de Voluntariado. (Mínimo una semana de anticipación).
- ✓ Responder de forma veraz y transparente la encuesta de satisfacción en las actividades de voluntariado.

Artículo 11: Beneficios

- ✓ Encuentros de voluntarios, convocados por la Universidad o diferentes instituciones del país.
- ✓ Guía y acompañamiento en la presentación de proyectos a concursos a nivel nacional y/o internacional.
- ✓ Constancias de participación en el Programa de Voluntariado UCV, según el número mínimo de jornadas/horas establecido por el Reglamento de la Ley de Voluntariado.
- ✓ Convalidación de 1 crédito al cumplir 33 horas de voluntariado, en un semestre académico o dos semestres académicos consecutivos. (Se convalidará máximo 1 crédito).



 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	REGLAMENTO DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO	Código : PP-RG-03.01 Versión : 00 Fecha : 16-09-2021 Página : 10 de 16
---	--	---

CAPÍTULO IV: DISPOSICIONES FINALES

Primera: Toda actividad de voluntariado deberá ser presentada a la Coordinación/Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, según corresponda su alcance, para su revisión y visto bueno.

Segunda: La emisión de Constancias de participación en acciones de voluntariado corresponde solo a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, previa presentación del Informe que acredite la actividad realizada.

Tercera: El estudiante que participa en voluntariado externo en organizaciones validadas por la Universidad y cumple las horas requeridas para convalidar 1 crédito, debe presentar sus certificados/constancias y el Informe que acredite las actividades realizadas.

Cuarta: El voluntario deberá acreditar haber participado como mínimo en 01 proyecto de responsabilidad social universitaria, como requisito de graduación.



ANEXOS

Anexo N°1: Registro de Voluntariado Universitario (mayores de edad)

FORMATO PARA REGISTRO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

(Mayores de edad)

I. DATOS PERSONALES DE LA/EL VOLUNTARIA(O)

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____

Nombres: _____

Tipo de Documento: DNI Pasaporte Carné de extranjería Nro. Documento: _____

País de Nacimiento: _____

Fecha de Nacimiento: _____ Sexo: F M Edad: _____

Escuela Profesional _____ Ciclo Académico: _____

¿Cuenta con seguro universitario? SI NO ¿Cuenta con seguro médico? SI NO

Tipo de seguro médico (Si marco que Sí)

SIS ESSALUD Seguro FFAA-PNP Particular Especifique: _____¿Presenta algún tipo de discapacidad? SI NO

Especifique: _____

Domicilio actual: _____

Distrito: _____ Provincia: _____ Departamento: _____

Correo electrónico: _____ Tipo de Teléfono: _____ Nro. De Teléfono: _____

II. SOBRE EL SERVICIO DE VOLUNTARIADO

¿Pertenece a una organización de voluntariado registrada en el MIMP u otra?

SI NO Nombre de la Organización (Si marcó que Sí): _____

¿Ha recibido capacitación para realizar acciones de voluntariado durante su acción como voluntario(a)?

SI NO

¿Qué actividades de voluntariado le interesan?

1. Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria
2. Apoyo a la reducción de brechas y carencias en la educación en todos sus niveles
3. Desarrollo económico, empleo y emprendimiento
4. Adaptación al cambio climático y fomento de ciudades sostenibles y resilientes

5. Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía
6. Innovación tecnológica y desarrollo sostenible
7. Perspectiva y enfoque de género

Disponibilidad de tiempo para acciones de voluntariado

¿Tiene horarios flexibles? SI NO

Días disponibles:

D	L	M	M	J	V	S

Horario disponible:

M	T	N

¿Con qué grupo le gustaría trabajar?

Niños Adolescentes Jóvenes Adultos Adultos Mayores
Personas con discapacidad o habilidades especiales

III. AUTORIZACIÓN DE LA/EL VOLUNTARIA(O)

¿Le interesa recibir información sobre convocatorias de actividades de voluntariado?

SI NO

¿Autoriza usted el uso y publicación de sus datos personales a ser consignados en el Registro de Voluntariado de la Universidad César Vallejo, para acciones vinculadas a oferta y demanda del servicio de voluntariado (según Ley N° 23283, su Reglamento y modificatorias)?

SI NO

IV. DECLARACIÓN DE LA/EL VOLUNTARIA(O)

Declaro bajo juramento, no registrar antecedentes policiales, judiciales o penales. Asimismo, declaro que la información consignada en la presente ficha de registro, es verdadera y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber brindado información falsa.

En tal sentido, aceptando los términos y/o condiciones precedentes, solicito mi inscripción en el Registro de Voluntariado de la Universidad César Vallejo.

Firma

Voluntario(a):

N° de Documento:

Anexo N°2: Registro de Voluntariado Universitario (menores de edad)**FORMATO DE REGISTRO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO****(Menores de edad)****I. DATOS DE LA/EL MADRE/PADRE O APODERADO DE LA/EL VOLUNTARIA(O)**

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____

Nombres: _____

Tipo de Documento: DNI Pasaporte Carné de extranjería Nro. Documento: _____

Domicilio Actual: _____

Distrito: _____ Provincia: _____ Departamento: _____

Correo electrónico: _____ Tipo de Teléfono: _____ Nro. De Teléfono: _____

II. DATOS PERSONALES DE LA/EL VOLUNTARIA(O)

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____

Nombres: _____

Tipo de Documento: DNI Pasaporte Carné de extranjería Nro. Documento: _____

País de Nacimiento: _____

Fecha de Nacimiento: _____ Sexo: F M Edad: _____

Escuela Profesional _____ Ciclo Académico: _____

¿Cuenta con seguro universitario? SI NO ¿Cuenta con seguro médico? SI NO

Tipo de seguro médico (Si marco que Sí)

SIS ESSALUD Seguro FFAA-PNP Particular Especifique: _____¿Presenta algún tipo de discapacidad? SI NO

Especifique: _____

Domicilio Actual: _____

Distrito: _____ Provincia: _____ Departamento: _____

Correo electrónico: _____ Tipo de Teléfono: _____ Nro. De Teléfono: _____

V. SOBRE EL SERVICIO DE VOLUNTARIADO

¿Pertenece a una organización de voluntariado registrada en el MIMP?

SI NO Nombre de la Organización (Si marcó que Sí): _____

¿Ha recibido capacitación para realizar acciones de voluntariado durante su acción como voluntario(a)?

SI NO

¿Qué actividades de voluntariado le interesan?

1. Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria
2. Apoyo a la reducción de brechas y carencias en la educación en todos sus niveles
3. Desarrollo económico, empleo y emprendimiento
4. Adaptación al cambio climático y fomento de ciudades sostenibles y resilientes
5. Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía
6. Innovación tecnológica y desarrollo sostenible
7. Perspectiva y enfoque de género

Disponibilidad de tiempo para acciones de voluntariado

¿Tiene horarios flexibles? SI NO

Días disponibles:

D	L	M	M	J	V	S

Horario disponible:

M	T	N

¿Con qué grupo le gustaría trabajar?

Niños Adolescentes Jóvenes Adultos Adultos Mayores
Personas con discapacidad o habilidades especiales

III. AUTORIZACIÓN DE LA/EL MADRE/PADRE O APODERADO DE LA/EL VOLUNTARIA(O)

¿Le interesa recibir información sobre convocatorias de actividades de voluntariado?

SI NO

¿Autoriza usted el uso y publicación de sus datos personales y de la/el voluntaria/o de a su cargo a ser consignados en el Registro de Voluntariado de la Universidad César Vallejo, para acciones vinculadas a oferta y demanda del servicio de voluntariado (según Ley N° 23283, su Reglamento y modificatorias)?

SI NO

	REGLAMENTO DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO	Código : PP-RG-03.01 Versión : 00 Fecha : 16-09-2021 Página : 15 de 16
---	--	---

¿Autoriza que la/el voluntaria(o) a su cargo, de la/el cual solicita la inscripción en el registro de voluntariado, participe en actividades de voluntariado?

SI NO

IV. DECLARACIÓN DE LA/EL MADRE/PADRE O APODERADO DE LA/EL VOLUNTARIA(O)

Declaro bajo juramento que la/el voluntaria(o) que represento no registra antecedentes policiales, judiciales o penales. Asimismo, declaro que la información consignada en la presente ficha de registro, es verdadera y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber brindado información falsa.

En tal sentido, aceptando los términos y/o condiciones precedentes, solicito la inscripción de la/el voluntaria(o) que represento, en el Registro de Voluntariado de la Universidad César Vallejo.

Firma

Madre/Padre/Apoderado de la/el voluntaria(o):

N° de Documento:



Anexo N°3: Encuesta de Satisfacción
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO

INSTRUCCIÓN: Esta encuesta está dirigida a conocer cuan satisfecho – satisfecha se encuentra con las acciones desarrolladas como parte del Programa de Voluntariado UCV, en búsqueda de la mejora continua.

Nombres y Apellidos (opcional): _____

Fecha: _____ **Actividad desarrollada:** _____

Indique su grado de satisfacción:

(Marque con una X)

Items	Nivel de Satisfacción			
	MUY SATISFECHO	SATISFECHO	POCO SATISFECHO	MUY POCO SATISFECHO
1. Importancia del/los tema(s) tratado(s).				
2. Claridad en la definición de sus responsabilidades.				
3. Formación previa a la actividad, organizada por la Universidad.				
4. Calidad de la comunicación en el Programa.				
5. Involucramiento en la actividad desarrollada.				
6. Cumplimiento de los objetivos de la actividad.				

7. ¿En qué medida la actividad de voluntariado desarrollada es significativa para su desarrollo profesional? (Marque con una x)

Muy significativa	Significativa	Poco significativa	Nada significativa

8. ¿En qué medida la actividad de voluntariado desarrollada es significativa para el desarrollo de su comunidad? (Marque con una x)

Muy significativa	Significativa	Poco significativa	Nada significativa